



Muy Señores mios:

Le dirijo la presente en su calidad de arrendatario del contrato de arrendamiento de vivienda con protección pública de la PROMOCION de viviendas denominada "CARABANCHEL ENSANCHE 18" celebrado el dia 06 de Octubre de 2006 sobre la finca sita en la EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MADRID, hoy propiedad de FIDERE VIVIENDA, S.L.U.

Tal y como dispone el artículo 10 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos, y una vez transcurrido el plazo pactado establecido en la ESTIPULACION SEGUNDA del contrato de arrendamiento suscrito, pongo en su conocimiento, dentro del plazo legalmente establecido de treinta días, nuestra voluntad de no prorrogar el citado contrato de arrendamiento, debiendo proceder el día 06 de Octubre de 2016 a poner a nuestra disposición el citado inmueble, en el mismo estado en que se le hizo entrega, procediendo, una vez realizadas las necesarias comprobaciones, a la devolución de la fianza depositada

Estamos a su disposición para cualquier consulta o duda que pudiera surgirle, en nuestras oficinas sitas en la calle Acanto, 22 – 8°, los martes y jueves de 9 h. a 14 h., o bien puede solicitar cita previa en el teléfono 91 793 66 50 o por correo electrónico info@fidere.es.

Atentamente,

PIDERE VIVENDA, B.L.U.

Fdo: Miguel Oñate Rino